

ESTADOS  
DE  
OCHOC  
AÑO  
D

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**32864** *ORDEN de 26 de noviembre de 1986 por la que se hace pública la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Duet Aliques.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Duet Aliques, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, del recurso de alzada formulado contra otra resolución de la Comisión Auxiliar del Patronato de la Mutualidad de Empleados de Notarías de Valencia, sobre readmisión en el puesto de trabajo, la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia ha dictado con fecha 16 de octubre de 1986, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

La Sala dijo: «Se declara inadmisible el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Duet Aliques contra la denegación presunta del recurso de alzada promovido ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre reclamación por despido nulo o improcedente y se previene a la parte actora de la posibilidad de utilizar su derecho ante la Jurisdicción Laboral; sin hacer expreso pronunciamiento sobre costas.»

Y en su vista, este Ministerio se ha servido disponer que se cumpla la mencionada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Madrid, 26 de noviembre de 1986.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

